



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Santa Ana, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Santa Ana

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Santa Ana.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Ana.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Santa Ana, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo	\$11,000
Bancos/Tesorería	678,619
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,762,246
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	50,000
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	28,350

TOTAL CIRCULANTE **\$2,530,215**

NO CIRCULANTE

Terrenos	595,000
Edificios no Habitacionales	990,212
Mobiliario y Equipo de Administración	1,295,634
Equipo de Transporte	2,855,785
Equipo de Defensa y Seguridad	680
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,957,611
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	605,165
Software	33,318

TOTAL NO CIRCULANTE **\$10,333,405**

SUMA ACTIVO

\$12,863,620

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución
Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,434,777
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,403,229
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	257,967
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,391,062
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,782,103

TOTAL CIRCULANTE **\$9,269,138**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	4,633,945
--	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$4,633,945**

TOTAL PASIVO **\$13,903,083**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	10,293,404
Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,432,975)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	100,108

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$(1,039,463)**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$12,863,620**

Cuentas de Orden

ACREEDORAS

2,133,827	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	2,133,827
743,873	Contrato de Comodato por Bienes	743,873
5,656,933	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	5,656,933



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$9,269,138, se integra por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$1,434,777 correspondientes a sueldos y aguinaldos por pagar; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,403,229, el cual se compone por adeudos con particulares para sufragar gasto corriente; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$257,967; Retenciones y Contribuciones por \$2,391,062; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$3,782,103, los cuales se componen por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$338,147, por Anticipos de Participaciones por \$2,969,976, por un Anticipo de Participaciones del ejercicio 2006 por \$459,077, Varios Ejidos (Predial Ejidal) por \$153,082, Programa Ahorro y Subsidios para Vivienda Tu Casa por \$180,973, y Otras Cuentas por \$357,142.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$4,633,945, se integra por pasivo correspondiente a un crédito con FAPES reestructurado en UDIS por \$592,732 y por un crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora para Obras de Agua Potable por \$4,041,213.

La Disminución del Pasivo No Circulante por \$675,736, se integra por: un aumento de la reestructuración del crédito contratado con FAPES por \$26,964 y disminución por las amortizaciones del crédito con FAPES por \$308,435, y por la amortización de un crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) para Obras de Agua Potable por \$394,265.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,651,861
Derechos	2,007,479
Productos	235,446
Aprovechamientos	715,981
Participaciones y Aportaciones	32,726,127
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	924,285
Total de Ingresos	\$40,261,179
Egresos	
Servicios Personales	\$22,561,262
Materiales y Suministros	2,839,928
Servicios Generales	7,907,392
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,482,951
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	638,694
Inversión Pública	2,468,651
Deuda Pública	262,193
Total de Egresos	\$40,161,071
AHORRO	\$100,108

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, por \$100,108, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la disminución de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

f

X

ce

L

+

M

G



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 27 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 108.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.08 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.25% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.75 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Santa Ana mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Santa Ana presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

ef

X ce

L

+

my

6



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, percibió ingresos inferiores al presupuesto por \$4,180,021 principalmente en los capítulos de Productos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,714,198	3,651,861	(62,337)	(2)
Derechos	1,839,560	2,007,479	167,919	9
Productos	499,758	235,446	(264,312)	(53)
Aprovechamientos	293,121	715,981	422,860	144
Participaciones y Aportaciones	32,083,098	32,726,127	643,029	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,011,465	924,285	(5,087,180)	(85)
Ingresos Ordinarios 100%	\$44,441,200	40,261,179	(4,180,021)	(9)
Total Ingresos	\$44,441,200	40,261,179	(4,180,021)	(9)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$4,180,021 esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$44,441,200 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$40,261,179.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$167,919, lo que representa un 9%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Desarrollo Urbano con una variación de 107%, por la apertura de nuevos comercios se otorgó un mayor número de solicitudes de licencias, aunado a la construcción de casas habitación y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación de \$212,749, Por la expedición de anuencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico, que solicitó una casa comercial.



• **Productos.** En este rubro se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$264,312, lo que representa el 53%, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 50%. debido a que la ciudadanía no acudió a pagar en su totalidad la regularización de la posesión de terrenos y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 100%, en virtud de que no se generó ingreso por la venta de bienes muebles durante el ejercicio 2013.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$422,860, que representa un 144%, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos con una variación de 163%, en virtud de que se recibió un mayor número de donaciones por parte de Instituciones y empresas particulares.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores al presupuesto por \$643,029, equivalente a un 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 4%; en Fondo de Fomento Municipal con una variación de 3% y en Participación de Premios y Loterías con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$924,285, correspondiente a aportaciones del Gobierno del Estado para la realización de obras.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 16.42% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$388.34 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio propios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio propios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 26 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 52.08% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 52 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.59 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Santa Ana sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Municipio de Santa Ana, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$4,280,129, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$25,469,123	22,561,262	2,907,861	11
Materiales y Suministros	2,276,400	2,839,928	(563,528)	(25)
Servicios Generales	6,433,965	7,907,392	(1,473,427)	(23)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,229,750	2,843,273	(613,523)	(28)
Gasto Corriente 90%	\$36,409,238	36,151,855	257,383	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000	639,678	(39,678)	(7)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139,200	638,694	(499,494)	(359)
Inversión Pública	4,010,346	2,468,651	1,541,695	38
Gasto de Inversión 9%	\$4,749,546	3,747,023	1,002,523	21
Deuda Pública 1%	\$3,282,416	262,193	3,020,223	92
Total de Egresos 100%	\$44,441,200	40,161,071	4,280,129	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$40,161,071; es decir se observó una variación del 10% inferior en relación con el presupuesto de \$44,441,200, lo que representa \$4,280,129 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$2,907,861, que representa el 11%, del presupuesto reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 10%, por la baja de personal en las Dependencias de Presidencia y Tesorería Municipal; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 24% y Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON con una variación de 23%, debido a que no se ha dado de alta al personal que ingresó con la presente administración y en Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo con una variación de 98%, debido a que no se contó con el apoyo para pagar los adeudos pendientes.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se ejerció un gasto superior al presupuesto por \$563,528, equivalente al 25%, reflejándose en las partidas de: Material Eléctrico y Electrónico con una variación de 337%, por la rehabilitación de las instalaciones eléctricas del alumbrado en parques, plazas y jardines; en Combustibles con una variación de 21%, debido al incremento de los recorridos y las diligencias fuera del Municipio; en Vestuarios y Uniformes con una variación de 118%, por otorgarse en dos ocasiones uniformes a los empleados sindicalizados, además de la adquisición de uniformes para eventos especiales para todo el personal y en Herramientas Menores con una variación de 293%, debido a que fue necesario adquirir material de trabajo para las dependencias de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales.

• **Servicios Generales.** En este Capítulo se presenta una variación mayor al presupuesto por \$1,473,427, que representa el 23%, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación del 41%, por auditoría realizada y asesoría laboral debido a las demandas y adeudos que afectan al Municipio; en Servicios Financieros y Bancarios con una variación de 131%, por los gastos financieros originados por el manejo de las cuentas bancarias; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 87%, por la adquisición de material para bacheo en las principales calles; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 97%, debido a que se dio mantenimiento a la maquinaria de obras, además de la reparación efectuada a las unidades de Servicios Públicos; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 561%, debido a las actividades realizadas por el Gobierno Municipal se le dio difusión dentro y fuera del Municipio; en Viáticos con una variación de 94%, debido a que se presentó un mayor número de salidas fuera del Municipio de las que se tenían contempladas y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 110%, debido a que se realizaron mas eventos sociales y culturales de los que se tenían previstos en el presupuesto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$3,482,951, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,843,273, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Bomberos, DIF Municipal, OOMAPAS, Sindicato, Jurisdicción Sanitaria, Ayudas Sociales a Personas, Becas Educativas, Fomento Deportivo Instituciones Educativas, Sueldos de Pensionados, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$639,678 los cuales se destinaron a al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$638,694, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Otros Equipos de Transporte y Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,468,651, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, rehabilitación de edificios públicos y espacios públicos.

• Deuda Pública.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$262,193, detallado de la siguiente manera:

Pago de Intereses		\$262,193
Crédito FAPES	68,414	
Crédito del Fideicomiso	193,779	
Fondo Revolvente del		
Estado de Sonora (FFRES)		
0010-08.		

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.09% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$194,365 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.15% de su gasto total en inversión



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$145.02 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Ana recaudó \$6,610,767 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 37.34% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 37 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$9,243,958, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$1,473,459 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,530,868, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$560, representando el 1%, dando un total de \$1,531,428. El egreso de \$1,531,428 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,473,459, determinándose una diferencia por (\$57,969), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 852057243 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$7,770,499, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$7,767,132, que representa el 98%, Pago de Deuda Pública \$38,403, representando el 1% y Gastos Financieros por \$928, que equivalen al 1%, dando un total de \$7,806,463. El egreso de \$7,806,463, reportado en Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos por \$7,770,499, determinándose una diferencia de \$(35,964) la cual fue cubierta con Aportaciones Municipales y con Productos Financieros de la cuenta bancaria número 857314932 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en pago de sueldos, combustibles y Mantenimiento y conservación de equipo de transporte.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

if

X

ce

l

+

my

6



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Santa Ana no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Bienestar Social, Educación, Deporte, Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 117% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,068,622 y los Egresos \$1,166,321, representando un desahorro de \$97,699.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$497,176, que representa el 47% y Aprovechamientos por \$571,446, que representa el 53%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$726,769, que representa el 62%, Materiales y Suministros por \$211,421, que representa el 18% y Servicios Generales por \$189,134, que representa el 16%, Transferencias, Subsidios y Ayudas por \$5,387, que representa el 1% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$33,610, que representa el 3%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,227,225 y los Egresos \$7,385,735, representando un desahorro de \$158,510.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios de Agua Potable por \$6,715,069, que representa el 93%, Otros Servicios por \$1,081, que representa el 1%, Recargos del Ejercicio por \$234,524, que representa el 3% y Donativos por \$276,551, que representa el 3%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$2,069,666, que representa el 28% y Gastos de Operación por \$5,316,069, que representa el 72%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la adquisición de dos terrenos identificados como lote 12 y 13 de la manzana 49 de la zona 1 con una superficie de 307 y 298 metros cuadrados respectivamente, los cuales fueron adquiridos para la construcción de la Escuela Nueva Creación en Colonia Santa Cecilia por \$40,000 mismos que no cuentan con las escrituras públicas que acrediten la propiedad de los bienes.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, y se observó que no se han enterado las retenciones de I.S.R. por \$805,317.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante la institución correspondiente, las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas durante el ejercicio 2013 por \$7,929.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha reintegrado a los productores ejidatarios un importe de \$18,945, que les corresponde por el 1% de Impuesto Predial Ejidal Recaudado de acuerdo al decreto de Reforma al Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal que establece que dicho impuesto se deberá de devolver en un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes al de su recaudación.
- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,267,382, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Estatales del Concejo Estatal para la Concertación de la



Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de dictamen de adjudicación, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, números generadores, bitácora de obra y finiquito. A continuación se detallan las obras observadas: 2-01-1-9-3-103/PN-411: Construcción de Cubierta en Patio Cívico Escuela Primaria Francisco González Bocanegra; 2-01-1-9-3-104/PN-413: Construcción de Cubierta en Patio Cívico de Escuela Primaria Salvador Alvarado, Colonia Las Playitas; 2-01-1-9-3-105/PN-412: Construcción de Cubierta en Patio Cívico de Escuela Primaria Vicente Guerrero, Colonia Santa Rita y 2-01-1-9-3-106/PN-410: Instalación de Piso Cerámico en Aulas, Acondicionamiento de Cocina para Desayunos Calientes y Construcción de Cerco Perimetral en Escuela Real de Minas, Colonia Niños Héroes en la Localidad de Santa Ana.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia en el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$2,473,988, entre lo registrado en Contabilidad en Cuentas de Orden por \$5,656,933 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$8,130,921.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 19 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 12.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron compras en un comercio propiedad de un funcionario de la Administración Pública Estatal por \$822,951 infringiendo lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios en la cual se establece que "Todo servidor público tendrá la obligación de abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución, en asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte".

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por un importe de \$9,049.



- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$14,150.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$70,056.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2013, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,063,601 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61416-06/PN-243: Rehabilitación de Cerco Perimetral en Panteón Municipal, en la Localidad de Santa Ana, por un importe contratado y ejercido de \$627,126, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, números generadores, bitácora de obra y finiquito.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 62416-01/PN-244: Remodelación de Módulos de Servicios Sanitarios Segundo Nivel en Edificio del Palacio Municipal, Colonia Centro en la Localidad de Santa Ana por un importe contratado y ejercido de \$149,492, realizada y concluida con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Contrato, se presentó expediente técnico incompleto debido a que carece de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra y finiquito, Asimismo, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$16,751.

Revisión de Recursos Humanos

Recusos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose en 3 de ellos una diferencia de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$36,696.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que de un total de 183 Servidores Públicos que laboran para el Sujeto de Fiscalización, 107 no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde indica " que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de



la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$73,777 de los cuales se ha ejercido un monto de \$62,919, quedando pendiente por ejercer una cantidad de \$10,858, realizada y concluida mediante Administración Directa, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios de las obras. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto. A continuación se detallan las obras observadas: 62401-15: Construcción de Guarniciones Calle Principal 2da Etapa, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de suministro de materiales, bitácora de obra, modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto original acordado y 62403-14: Tomas y Descargas en la Localidad de Santa Ana Viejo, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de suministro de materiales y bitácora de obra.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas, por un importe acordado y ejercido de \$200,377, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron las actas de entrega recepción las cuales no cumplen con los requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 61203-01: Remodelación de Servicios Sanitarios en la Escuela Primaria Diego A. Moreno y 61203-02: Remodelación de Módulos en Jardín de Niños 21 de marzo, en la Localidad de Santa Ana.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$783,845, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se presentaron las actas de entrega recepción que no cumplen con los requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 61403-02: Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Línea de Conducción de Agua Potable en la Calle Allende, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 61409-01: Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario en Prolongación de Avenida Abasolo, Colonia Microondas, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 61409-02: Construcción Red de Alcantarillado Sanitario en la Calle San Pedro y Calle Sin Nombre, Colonia Santa Rita, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y 61418-01-A: Pavimentación con Adoquín de Concreto en la Calle Enrique Salazar en Santa Ana Viejo, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y reportes de control de calidad.



- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61418-01-C: Pavimentación con Adoquín de Concreto en la Calle Enrique Salazar en la Localidad de Santa Ana Viejo por un importe contratado y ejercido de \$250,434, realizada y concluida mediante Contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62401-16: Construcción de Guarnición y Banqueta en Avenida Pesqueira y Calle 11, Colonia Bella Vista en la Localidad de Santa Ana por un importe contratado y ejercido de \$137,718, realizada y concluida mediante Contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de dictamen de adjudicación, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se presentaron las actas de entrega recepción que no cumplen con los requisitos mínimos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$12,826.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santa Ana, Sonora, de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$45,640, realizada a los sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados por el periodo de enero a diciembre de 2013.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santa Ana y se observó que existe una diferencia de \$44,689 entre los ingresos recibidos por el Sujeto de Fiscalización por concepto de Transferencias recibidas del Municipio por \$571,446 y el importe registrado por el Municipio por \$616,135.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que de un total de 4 Servidores Públicos que laboran para el Sujeto de Fiscalización, ninguno de ellos cuenta con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.5 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Ana y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Institución correspondiente las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores y contratistas de Obras Públicas por \$6,126.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Ana, de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por pago de honorarios profesionales en el periodo de enero a diciembre de 2013 por \$8,896.

Observaciones Generales

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Ana y se observó que no se encuentra registrado en contabilidad el concepto de Deudores por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado por \$6,593,311.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por un importe de \$7,687.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santa Ana y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$22,065.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$13,510,973
No Cuantificadas	6	0
	33	\$13,510,973

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,510,973. Esto representa el 33.64% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.55 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 34 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	33	2	31
2011	31	6	25
2012	44	10	34

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.86	20%	1.17
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.59	20%	1.32
Evaluación al ejercicio del gasto	5.89	20%	1.18
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.55	20%	1.11
EVALUACIÓN FINAL			6.78

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.

\$14,150

La obra 62416-01/PN-244 Remodelación de Módulos de Servicios
Sanitarios Segundo Nivel en Edificio del Palacio Municipal, Colonia Centro

16,751



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en la Localidad de Santa Ana presentó conceptos pagados no ejecutados.

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.11 y 1.15 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Santa Ana, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA